



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL
CUSCO

SECRETARIA
GENERAL

"Año de la consolidación del mar de Grau"
"Año del IV Centenario del legado histórico del Inka Garcilaso de la Vega Chimu Oollo"

ACUERDO MUNICIPAL N° 047 - 2016 - MPC.

Cusco, 9 de mayo de 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 021 - 2016 - RENAJUV, el Presidente de la Red Nacional de Juventudes del Perú - RENAJUV, Anthony James Ramos Vargas, invita a participar en el **I ENCUENTRO DE JOVENES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO** que se realizará en la ciudad de Lima, Perú, que se realizará el jueves 19 de mayo de 2016, en el Centro de Convenciones de Lima - LCC entre las 8.00 a 19.00 horas;

Que, del mismo modo, el Presidente de la RENAJUV, hace de conocimiento la realización de una reunión en la sede del Congreso de la República, el día viernes 20 de mayo de 2016, con miras a la programación del Debate Nacional: Proyecto de Ley de la modificatoria de la Ley N° 27802 (Ley del Consejo Nacional de Juventud);

Que, mediante la carta arriba referida, el Presidente de la RENAJUV, solicita se haga extensiva la invitación a los señores regidores Aarón Luis Medina Cervantes y Oscar Cáceres Quispe;

Que, presentada la antedicha carta de la RENAJUV, ante el pleno del Concejo Municipal en sesión de la fecha, la invitación a los señores regidores jóvenes fue aprobada, con la inclusión de la también regidora Jane Solange Ortiz de Zevallos Orozco;

Que, el Decreto Supremo N° 007 - 2013 - EF, regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional de servidores y funcionarios públicos, entre ellos autoridades como alcaldes y regidores;

Que, mediante Directiva N° 002 - 2011 - OGA / MPC, aprobada por Resolución de Alcaldía 375 - 2011 - MPC, se estableció las normas para el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad del Cusco y la rendición de los gastos irrogados al erario público;

Que, asimismo, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la



voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobó por **Unanimidad**, en la sesión de la fecha, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

ACORDO:

Artículo Primero.- APROBAR, la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco, en el **I ENCUENTRO DE JOVENES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO** que se realizará en la ciudad de Lima, Perú, que se realizará el jueves 19 de mayo de 2016, en el Centro de Convenciones de Lima - LCC entre las 8.00 a 19.00 horas y, una reunión en la sede del Congreso de la República, el día viernes 20 de mayo de 2016, con miras a la programación del Debate Nacional: Proyecto de Ley de la modificatoria de la Ley N° 27802 (Ley del Consejo Nacional de Juventud).

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, la participación de los señores regidores de la Municipalidad Provincial del Cusco, Aarón Luis Medina Cervantes, Jane Solange Ortiz de Zevallos Orozco y Óscar Cáceres Quispe, en el evento antes mencionado, cubriendo los gastos de la Municipalidad Provincial del Cusco según el detalle:

REGIDOR, AARÓN LUIS MEDINA CERVANTES

Pasajes económicos Cusco - Lima miércoles 18 de mayo de 2016
Pasajes económicos Lima - Cusco viernes 20 de mayo de 2016
Viáticos Nacionales, dos días y medio (18, 19 y 20 de mayo de 2016).

REGIDORA, JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO

Pasajes económicos Cusco - Lima miércoles 18 de mayo de 2016
Pasajes económicos Lima - Cusco viernes 20 de mayo de 2016
Viáticos Nacionales, dos días y medio (18, 19 y 20 de mayo de 2016).

REGIDOR, ÓSCAR CÁCERES QUISPE

Pasajes económicos Cusco - Lima miércoles 18 de mayo de 2016
Pasajes económicos Lima - Cusco viernes 20 de mayo de 2016
Viáticos Nacionales, dos días y medio (18, 19 y 20 de mayo de 2016).

Artículo Tercero.- PRECISAR, de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Municipal N° 058 - 04 - MC, que los señores regidores de la Municipalidad Provincial del Cusco, Aarón Medina Cervantes, Jane Solange Ortiz de Zevallos Orozco y Óscar Cáceres Quispe, deberán emitir un informe detallado describiendo

las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la sesión ordinaria inmediata posterior a la realización del viaje y, en cumplimiento de la Directiva N° 002 - 2011 - OGA / MPC, aprobada por Resolución de Alcaldía 375 - 2011 - MPC, la rendición de los gastos irrogados.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Emerson W. Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL